

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2019

RESOLUCION FI **0052** - D - 2019

Expte. N° 14286/18

VISTO: La presentación realizada por el Ing. Ernesto Daniel Chocobar Sarapura, mediante la cual solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente" de la carrera de Ingeniería Civil, el pasado 01 de diciembre del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron visitas técnicas a diversas obras de saneamiento como Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la Empresa Agua de los Andes ubicadas en la ciudad de San Salvador de Jujuy;

Que la misma permitió una mejor asimilación de conocimientos a los alumnos sobre los sistemas empleados en las mismas;

Que se entregó al Ing. Ernesto Chocobar Sarapura la suma de \$ 4.200,00 (Pesos Cuatro Mil Doscientos), en concepto de Beca Académica quien se hizo cargo de entregar la suma de \$ 200,00 (Pesos Doscientos), a cada alumno;

Que el presente gasto fue afectado al presupuesto de de la Escuela de Ingeniería Civil;

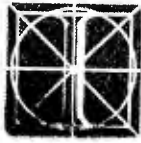
Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 200,00 (Pesos DOSCIENTOS) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, que más abajo se detallan e integraron la delegación que realizó el viaje de estudios a las instalaciones de las Plantas Potabilizadoras y Plantas Depuradoras de la empresa Agua de los Andes ubicadas en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, durante el día 01 de Diciembre de 2018:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expte. N° 14286/18

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
José MARISCAL	94.355.156
Cristián COLQUILLO	37.105.043
David Leandro RUGGERI	35.954.794
Fernando HURTADO	34.380.498
Agustín ASSAF	36.444.118
Rubén FERRER	36.229.422
Luciano DIPARENTI	38.210.788
Matías YAMPA	37.960.858
Domingo LOPEZ	26.222.841
José Luís GARECA	31.525.433
Sergio E. LIENDRO	35.194.381
Noemí Soledad DURAN RICOLDE	38.651.475
Cristián RIVERA	39.889.525
Héctor Marcelo MENDEZ	37.645.159
Sergio Francisco VILTE	36.725.210
Angel Javier DIAZ BAIGORRIA	26.701.131
Jairo CHOQUE	38.652.957
Rodolfo COLQUE	26.899.052
Jorge Emanuel VILTE	37.508.730
María Cecilia FARFAN	39.005772
Fernando PEREZ	38.506.689

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.200,00 (Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS), al Inciso 5.1.3: BECAS ACADEMICAS, del presupuesto de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Ernesto CHOCOBAR SARAPURA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION FI **N° 0052** - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa